
 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE FUENTES DE EBRO	BASES PROV. MODIFICADAS		
		RELACIÓN DE CLASES DE TIERRA Y COEFICIENTES DE COMPENSACIÓN	B7	Hoja 1 de 1
				

BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE FUENTES DE EBRO

Anejo nº 7 Relación de clases de tierra y Coeficientes de Compensación

Reunidos miembros de la Comisión Local y Auxiliares de clasificación, previo estudio sobre el terreno y acuerdo, se ha procedido a establecer las clases de tierra que se han de utilizar en el proceso de concentración parcelaria y los coeficientes de compensación que han de servir de base para las compensaciones que resulten necesarias en la atribución de las nuevas fincas de reemplazo, de acuerdo con la relación que se expresa a continuación:

CLASE	NOMBRE	COEFICIENTE	PUNTOS / HA
I	CLASE I	1,000	10.000
II	CLASE II	0,900	9.000
III	CLASE III	0,750	7.500
IV	CLASE IV	0,600	6.000
V	CLASE V	0,450	4.500
VI	CLASE VI	0,250	2.500

En Fuentes de Ebro a ____ de Noviembre de 2024

El/La Presidente/a de la Comisión Local